

Nº 127/SEC/14

Valparaíso, 5 de marzo de 2014.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado -salvo aquellas declaradas inadmisibles por esa Honorable Cámara, respecto de las cuales no se pronunció- las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre, correspondiente al Boletín Nº 6.190-19, con excepción de las contenidas en los números 9), 11), 14) y 15), que ha rechazado, sin reunir el quórum necesario para insistir en las respectivas normas aprobadas por el Congreso Nacional.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las observaciones contenidas en los numerales que se indican a continuación fueron aprobadas del modo que sigue:

- La observación número 1), por 33 votos favorables.
- Las observaciones números 8) y 12), por 20 votos a favor.
- La observación número 25), por 23 votos favorables.
- La observación número 26), por 24 votos a favor.

En todos los casos, respecto de un total de 38 Senadores en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 11.109, de 21 de enero de 2014.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado